

INGLÉS– CURSO 2022/23

SECCIONES DE BÉJAR, CIUDAD RODRIGO, PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y SANTA MARTA DE TORMES

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas en todos los niveles será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios.

Podrán acceder, asimismo, conforme a la normativa indicada en el apartado 1, los mayores de catorce años, cumplidos en el año en que se comiencen los estudios, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera.

- **Alumnos sin conocimientos previos del idioma:** Deberán realizar la solicitud de admisión para A1.
- **Alumnos con conocimientos previos del idioma,** sin cursos aprobados en EOI:
Podrán solicitar admisión para un curso superior a A1 mediante los siguientes procedimientos:
1.- Acreditación de conocimientos o solicitando una **2.- Prueba de clasificación.**

1.-Acreditación de conocimientos con los siguientes criterios que se deberán justificar con documentos **en el momento de formalizar la solicitud de admisión, y en su defecto, al formalizar la matrícula:**

Alumnos procedentes de THAT’S ENGLISH: podrán incorporarse a los distintos cursos presenciales según lo que figura a continuación:

Plan 2018

aprobado el módulo 2 ó 3 ⇒A2
aprobado el módulo 4, 5, 6 ó 7 ⇒B1
aprobado el módulo 8 ó 9 ⇒B2.1
aprobado el módulo 10 u 11⇒B2.2
aprobado el módulo 12⇒C1

Plan actual

aprobado el módulo A2.2 o A2.3 ⇒A2
aprobado el módulo A2.4 o B1.1 ⇒B1
aprobado el módulo B1.2 o B2.1 ⇒B2.1
aprobado el módulo B2.2 o B2.3⇒B2.2
aprobado el módulo B2.4 o C1.1 ⇒C1
aprobado el módulo C1.2⇒ C2.1

Los alumnos procedentes de planes anteriores deberán consultar en Secretaría.

- **Quienes hayan finalizado los estudios de bachillerato** podrán acceder directamente a los siguientes niveles:
 - a) Al nivel **Intermedio B1** de la misma **lengua extranjera cursada como primera** o, en su lugar, de mayor carga lectiva en los citados estudios. (Se puede acceder a **A1 o A2** si se obtuvo el título hace más de 2 años y/o consideran que un curso inferior se adecua más a su nivel actual del idioma).
 - b) Si ha superado la asignatura de **segunda lengua extranjera**, al nivel **Básico A2** de dicha lengua extranjera (*)

- **Quienes hayan superado la asignatura de la primera o segunda lengua extranjera en cuarto curso de la enseñanza secundaria obligatoria o primer curso de bachillerato** podrán acceder directamente al nivel **Básico A2** de la misma lengua extranjera. (*)

(*) En el caso de la segunda lengua extranjera será necesaria la aportación de un informe del docente que haya impartido la asignatura, con el visto bueno de la dirección del centro, en el que conste que la persona interesada posee las competencias lingüísticas propias del nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

- Para el acceso a niveles distintos del nivel Básico A1, se podrán aportar **otros certificados de nivel de competencia lingüística emitidos por organismos oficiales en los que conste la correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).**

Certificado en el que conste:

Nivel A2 → B1 Nivel B1 → B2.1 Nivel B2 → C1

(Si ha transcurrido mucho tiempo desde la obtención del certificado y/o el alumno considera que no tiene suficiente nivel, se recomienda cursar los niveles inmediatamente inferiores).

IMPORTANTE:

- En todos los casos, **se enviará por email al correo de secretaría fotocopia de los certificados.** secretaria.eoi.salamanca@gmail.com.
- Todos los certificados que se presenten en secretaría serán examinados por Jefatura de Departamento, que determinará el nivel en el que los interesados pueden solicitar plaza.
- El Jefe de Departamento entregará el justificante de reconocimiento de equivalencia correspondiente directamente a Secretaría, no al interesado, y sólo tendrá efectos a nivel interno de esta EOI y sus secciones.
- Se recomienda hacer la Prueba de Clasificación a todos los alumnos que tengan alguna duda respecto a su nivel.

2.- Prueba de clasificación: Se convocarán pruebas de clasificación para acceder a A2, B1, B2.1, B.2.2 y C1

La realización de la prueba conlleva el pago correspondiente de precios públicos.

Aquellos candidatos que no hayan abonado las correspondientes tasas académicas en el plazo establecido no podrán realizar la prueba.

- El **resultado de la prueba** de clasificación tendrá validez en cualquier escuela oficial de idiomas de la Comunidad de Castilla y León y permitirá el acceso al idioma y nivel únicamente en el curso escolar para el que se ha realizado, sin que tenga validez académica ni suponga derecho a la plaza objeto de la solicitud.
- Si **no se clasificara en ningún curso superior a A1**, el alumno será integrado en las listas de A1 y podrá matricularse en este nivel, en el caso de que obtuviese plaza.
- Los alumnos que, habiendo solicitado en el impreso de solicitud de admisión prueba de clasificación no la realizaran por cualquier motivo, quedarán clasificados en A1.
- Para la elaboración de estas pruebas se han tenido en cuenta los **contenidos del currículo** correspondientes a los distintos niveles y cursos, que pueden ser consultados en la página web: www.eoisalamanca.org,

➤ **Modalidad: ON LINE**

- Superada la prueba telemática, que es eliminatoria, quienes hayan quedado clasificados **PROVISIONALMENTE** en nivel avanzado C1 y deseen cursarlo deberán presentarse a una entrevista presencial en la Sección correspondiente. Esta entrevista los clasificará en B2.2 o C1.

➤ **Fechas y lugar de la prueba de clasificación:**

Prueba telemática del 6 al 13 de mayo.

Entrevista para acceder al nivel C1 el día 20 de mayo a las 16.00h

➤ **Estructura y contenido:**

| Acceso a | |
|-----------------|--|
| A2 | <ul style="list-style-type: none"> MULTIPLE CHOICE: 20 questions A-B-C-D LISTENING: 1 track, 5 questions A-B-C-D |
| B1 | <ul style="list-style-type: none"> MULTIPLE CHOICE: 20 questions A-B-C-D LISTENING: 1 track, 5 questions A-B-C-D |
| B2.1 | <ul style="list-style-type: none"> MULTIPLE CHOICE: 20 questions A-B-C-D LISTENING: 1 track, 5 questions A-B-C-D |
| B2.2 | <ul style="list-style-type: none"> MULTIPLE CHOICE: 20 questions A-B-C-D LISTENING: 1 track, 5 questions A-B-C-D |
| C1 | <ul style="list-style-type: none"> MULTIPLE CHOICE: 20 questions A-B-C-D LISTENING: 1 track, 5 questions A-B-C-D |

APROBADO: (60%)

- 12 de 20 (tests - texts)
- 3 de 5 (listening)

Tiempo:

- 30 segundos / pregunta = 10 minutos / test

- Las preguntas saltan aleatoriamente. Las preguntas / respuestas se reordenan de forma diferente.

Cada nivel NO APROBADO cierra el paso al nivel siguiente.

LISTENING: limitado para que sólo se puedan hacer dos escuchas. Audición segura para que no se pueda grabar.

Entrevista presencial para nivel avanzado, previa superación del test telemático.

El 18 de mayo se publicará la lista de los candidatos que deben presentarse al oral y las aulas donde se realizará.

Publicación de resultados: 24 de mayo a las 14.00 h

Se ruega puntualidad.

Información:

- Página web de la EOI www.eoisalamanca.org,
- Departamento de inglés: eoisalingles@yahoo.es
- **Secciones: Béjar** 923400497, **Ciudad Rodrigo** 923482052, **Peñaranda** 923241461
Santa Marta 923201998
- **EOI Salamanca:** Tel. 923241461